



FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Mislata
P.D. (por delegación) decretos nº 1798 y 1942 de
2019
El/la concejal/a
JOAQUÍN MORENO PORCAL
09/09/2022



FIRMADO POR
El Secretario del Ayuntamiento de Mislata
LUIS RAMÍJA DE CAP SALVA TELLA
12/09/2022



Asunto: Convocatoria prueba práctica fase oposición para la constitución de una Bolsa de empleo temporal para ocupar puestos de Técnicos/as de Integración social, como funcionarios/as interinos/as del Ayuntamiento de Mislata.

Vista la resolución de Alcaldía nº 2066 de fecha 20 de mayo de 2022, donde se han aprobado las bases que regirán la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo temporal para ocupar puestos de Técnicos/as de Integración social, como funcionarios/as interinos/as del Ayuntamiento de Mislata.

Considerando los criterios que han de regir el proceso de selección.

Vista la Resolución 2875/2022, de fecha 4 de julio, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y finalizado el plazo concedido de 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones y/o subsanación de deficiencias, habiéndose procedido a la resolución de las mismas, resulta pertinente aprobar la lista definitiva de aspirantes/as admitidos/as y excluidos/as.

Vista la Resolución 3151/2022, de fecha 21 de julio, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como la designación de los miembros del Tribunal.

Conforme las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y teniendo en cuenta que de acuerdo con las Resoluciones de Alcaldía 1789/19 y 1942/19, de fecha 20 de junio y 4 de julio, respectivamente, existe delegación a favor del concejal delegado del área de atención a las personas y derechos sociales, servicios municipales y gestión de recursos.

En virtud de lo que antecede, **SE RESUELVE:**

Primero. Se convoca a todos los miembros del Tribunal para su constitución el día **14 de septiembre de 2022, a las 9:00 horas**, en el Centro Sociocultural "La Fábrica", sito en Mislata, C/ Felipe Bellver nº 43.

Asimismo, se convoca a todos los aspirantes, el mismo día y en el mismo sitio, a las **11.00 horas**, para la realización de la prueba.

Segundo. - Notificar la presente Resolución a todos los miembros del tribunal, a los efectos oportunos.

Tercero. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Mislata, www.mislata.es.

